



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
No CO1.PCCNTR.9167611 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9167611 de 2026
OBJETO	Prestar temporalmente los servicios profesionales, en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave de GESTIÓN ADMINISTRATIVA así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en el servicio misional del SENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27/01/2026
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO INICIAL	117 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Tres (3) meses y veintisiete (27) días (sin superar la vigencia 2026)
RAZÓN SOCIAL	GERALDINE ANDREA JIMENEZ QUENZA
CC o NIT	1116785578
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



LUGAR DE EJECUCIÓN	Arauca Sede principal Carrera 20 No. 28-33 Barrio Los Libertadores.				
VALOR INICIAL	Valor total para el contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$ 19.461.000,00).				
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$ 19.461.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$4.491.000,00), b) tres (03) pagos iguales por los meses de marzo a mayo, por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 4.990.000,00) cada uno.				
	CDP 3026	CRP 13326	PERIODO	DIAS	VALOR MES
			FEBRERO	27	4.491.000
			MARZO	30	4.990.000
			ABRIL	30	4.990.000
			MAYO	30	4.990.000
	Valor total			\$ 19.461.000	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3026				
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13326				
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$ 19.461.000,00).				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de mayo de 2026				
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica				
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 19.461.000,00				
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 19.461.000,00				
SUPERVISOR	Ruth Maritza Mejía Higuera				
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica				

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la Evaluación de Competencias Laborales, en el marco de los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, conforme con los lineamientos y la metodología definidos en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	SI	Se contribuyo en las actividades de la divulgación de la demanda social en las normas a evaluar desde el área de conocimiento de gestión administrativa. CONVOCATORIA EVALUACION Y CERTIFICACION COMPETENCIA LABORAL - GESTION ADMINISTRATIVA_153 PROGRAMACIÓN PRIMER SEMESTRE GECCL ARAUCA_2026. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. Participar en la transferencia de conocimientos y reuniones del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en que se requerido.	SI	Participo en las diferentes transferencias de conocimientos programadas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
3. Construir y entregar mínimo un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma(s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, o en las que tenga dominio técnico, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y	SI	Realizo y entrego el instrumento con los 70 ítems de conocimientos requeridos y fue cargado en el aplicativo DSNFT. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False



producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1.)		
4. Contribuir al cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (GECCL) del Centro de Formación, mediante la realización de un promedio mensual de cuarenta y dos (42) evaluaciones de competencias laborales o un mínimo de treinta y cinco (35), de conformidad con los lineamientos de apertura establecidos en el complemento de la presente Circular, en articulación con las estrategias CampeSENA, Economía Popular y proyectos Regulares, durante la ejecución del contrato.	SI	Se evaluaron 137 candidatos: tres grupos para en la norma sectorial de competencia laboral 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa y un grupo en la norma 210601031 Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
5. Participar en mesas técnicas de trabajo sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	SI	Participación en todas las jornadas programadas por la dinamizadora de instrumentos. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relacionados con el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, incluyendo el análisis cualitativo de fortalezas y debilidades por	SI	Se presento el informe análisis cualitativo del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales proyecto 2026-81-9530-1128-p520 normas evaluadas norma 210601020 evaluadas, Atender clientes de acuerdo con procedimientos de servicio y normativa, 210601031 Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False



proyecto evaluado, y la documentación de casos de éxito para su socialización con el dinamizador ECCL del centro de formación.		NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	SI	Emisión de juicios y notificación a los candidatos en el tiempo establecido. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
8. Apoyar en el registro y validación de información de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Sistema de Información DSNFT, en articulación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.	SI	Se cargo los documentos para las respectivas formalizaciones de las inscripciones de los candidatos y se entregó los expedientes de cada grupo evaluado en las normas Carpeta documentos formalización. Norma Sectorial NSCL 210601020 – Atender clientes según procedimiento técnico de servicio y normativa y 210601031 Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa. Proyecto P520. EXPEDIENTE P520 G1 NORMA 210601020_TRD EXPEDIENTE P520 G4 NORMA 210601020_TRD EXPEDIENTE P520 G5 NORMA 210601020_TRD EXPEDIENTE P520 NORMA 210601031_TRD https://sena4.sharepoint.com/sites/EVALUACIONYCERTIFICACIONDECOMPETENCIASLABORALES/_layouts/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVALUACIONYCERTIFICACIONDECOMPETENCIASLABORALES%2DCGDA%2FShared%20Documents%2FGeneral%2FECCL%202026%2F2%2E%20PROYECTOS%20ECCL%2F4%2E%20GERALDINE%20ANDREA%20JIMENEZ%20QUENZA%2FEXPEDIENTE%20P520%20NORMA%20210601031%5FTRD&viewid=bdf5db46%2D23bb%2D4f6a%2D82c8%2D0962cff8025c



		 &sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780505540870&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=4d091add%2Dbd81%2De974%2D9789%2D63d64b07e47e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWlqQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uljoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000BFAE2630022F684ABEF5F2A2DA14C406
9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	SI	Se presento el informe análisis cualitativo del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales proyecto 2026-81-9530-1128-P520 normas evaluadas norma 210601020 evaluadas, Atender clientes de acuerdo con procedimientos de servicio y normativa, 210601031 Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
10. Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	Durante el desarrollo del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (GECCL), no se identificaron casos de éxito para reportar al dinamizador de ECCL del centro de formación, teniendo en cuenta que los procesos se ejecutaron de manera normal y conforme a los lineamientos	



	establecidos, sin situaciones destacadas que evidenciaran impactos diferenciales o resultados sobresalientes en los candidatos evaluados.	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:		
1. Participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	SI	Participo en las actividades programadas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. Dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol–SIGA.	SI	Presentación de las evaluaciones SIGA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
3. Cumplir con la política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA, que comprende garantizar la integridad y confidencialidad de la información, tanto del SENA como de los aspirantes, candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.	SI	GCC-F-045FormatoacuerdodeconfidencialidadparaproyectosdeECCL.PDF https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False



4. Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación contruados y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor”, modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.	SI	
5. Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este, así como entregar dentro del tiempo establecido por el SENA, la documentación respectiva para el pago de sus honorarios.	SI	Se presento la documentación requerida por la supervisora. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
6. Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ética de este servicio misional y en la Ley.	SI	No se presentaron conflictos de interés ni reclamaciones durante el proceso de ECCL. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False
7. Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases, así como dar cumplimiento a los lineamientos y directrices institucionales de este servicio misional del SENA.	SI	Durante todo el proceso de ECCL se garantizo la gratuidad del proceso y fue informado en las sensibilizaciones a los candidatos. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	475 47 994000076983		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	28-01-2026		
FECHA APROBACIÓN	02-02-2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28-01-2026	30-09-2026	1,946,100.00

3.2 Cumplimiento del objeto

La contratista cumplió de manera integral con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9167611 de 2026. Este cumplimiento se evidenció en las actividades desarrolladas entre los meses de febrero a mayo de 2026, relacionadas con la prestación de servicios personales en la Regional Arauca, como evaluadora de ECCL del SENA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

La contratista cumplió con las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales del SENA durante la ejecución del contrato, siguiendo los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), presentando oportunamente las evaluaciones mensuales y participando activamente en las diferentes actividades programadas por el grupo SIGA.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones durante el periodo contractual

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con la obligación



de presentar los comprobantes de pago de la seguridad social.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto, Néstor Eduardo Figueroa Cardona, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098659197, realizó la designación de supervisión a la señora RUTH MARITZA MEJIA HIGUERA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 68.299.309, el día 02 de febrero de 2026.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: *De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007”.*

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar



al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 03 de junio de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato / Orden nro. No CO1.PCCNTR.9167611 de 2026, cuyo valor total pagado es de (\$14.471.000,00).

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
<u>50172026</u>	2026-02-27	4,471,105.00
<u>116082226</u>	2026-04-13	4,967,894.00
<u>138509626</u>	2026-04-30	4,967,894.00



CONSULTA DETALLE DE PAGOS

Órdenes de Pagos generadas a Beneficiario Final por las Unidades y/o Sub Unidades Ejecutoras del ámbito SIIF Nación y pagadas por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nación y/o Entidades con rol de Tesorerías.

Fecha Inicial02/02/2026

Fecha Final30/05/2026

Consultar

Movimientos											
Fecha	Entidad Generadora	Entidad Pagadora	Orden Pago	Compromiso	Tipo Documento	Numero	Valor	Entidad Bancaria	Cuenta N°.	Concepto	Estado
2026-04-30	SENA REGIONAL ARAUCA CEIMHCP - DIRECCION TESO		138509626	13326	CONTRATO DE PR CO1.PCCNTR.9		\$4.967.894.00	BANCOLOMBIA S./31784759370		PAGO DE HONOR/Pagada	
2026-04-13	SENA REGIONAL ARAUCA CEIMHCP - DIRECCION TESO		116082226	13326	CONTRATO DE PR CO1.PCCNTR.9		\$4.967.894.00	BANCOLOMBIA S./31784759370		PAGO DE HONOR/Pagada	
2026-02-27	SENA REGIONAL ARAUCA CEIMHCP - DIRECCION TESO		50172026	13326	CONTRATO DE PR CO1.PCCNTR.9		\$4.471.105.00	BANCOLOMBIA S./31784759370		PAGO DE HONOR/Pagada	

<<>>

Página 1 de 1

>>

10

Mostrando 1 - 3 de 3 registros

ESP LAA

17:55 03/06/2026



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 19.461.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 19.461.000
Valor ejecutado	\$ 19.461.000
Valor pagado	\$ 14.471.000
Valor por pagar	\$ 4.990.000
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor previsto en el balance financiero, correspondiente al valor pendiente del mes de diciembre por CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 4.990.000,00), una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma a los nueve (9) días del mes de junio de 2026

RUTH/MARITZA MEJIA HIGUERA

Supervisora del Contrato

Elaboró: Ruth Maritza Mejía Higuera
Técnico G02 - Dinamizadora ECCL

Anexos:

Todos los soportes se encuentran publicados en Secop II
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9786108&isFromPublicArea=True&isModal=False>



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.